



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 41
(09 de diciembre de 2019)

“Por medio el cual se modifica el Acuerdo No.28 de 2019 ‘por el cual se establece el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) período del año 2020, en los programas de posgrados de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

La actual situación de anormalidad académica en que se encuentra inmersa la Universidad de la Amazonia, como consecuencia de la decisión adoptada por la Asamblea Estudiantil el 27 de noviembre de 2019, consistente en declararse en paro indefinido, ha ocasionado que las actividades establecidas en el Acuerdo No. 28 de 2019 no se desarrollaran con normalidad debido a los cierres constantes de las instalaciones del Alma Mater.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 09 de diciembre de 2019, analizó y aprobó las modificaciones del Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) período académico del año 2020 con la finalidad de ampliar las fechas para el proceso de admisión de estudiantes nuevos de posgrado.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo No. 28 de 2019 *por el cual se establece el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) período del año 2020, en los programas de posgrados de la Universidad de la Amazonia*, respecto de modificar las fechas de las actividades académicas y administrativas que se desarrollan en el numeral 1 del artículo primero **“ESTUDIANTE NUEVO REGULAR Y DE REINGRESO”**, las cuales quedaran de la siguiente manera:



Certificado N° SC7087-1



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones aspirante a estudiantes nuevos (www.udla.edu.co) Maestría en Administración, Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Agroforestería, Maestría en Sistemas Sostenible de Producción, Maestría en Ciencias de la Educación Énfasis en Enseñanza – Aprendizaje de las Matemáticas, Maestría en Ciencias de la Educación Énfasis en Educación Básica y Media, Especialización en Pedagogía, Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Educativa, Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Agrario, Especialización en Gerencia del Talento Humano y Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos (Campus Florencia y Campus Leticia-Amazonas)	Hasta enero 20 de 2020
Inscripciones aspirantes a reingresos (www.udla.edu.co) Maestría en Administración, Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias de la Educación Énfasis en Enseñanza – Aprendizaje de las Matemáticas, Maestría en Ciencias de la Educación Énfasis en Educación Básica y Media, Especialización en Gerencia del Talento Humano y Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos (Campus Florencia y Campus Leticia-Amazonas), Especialización en Control Interno y Aseguramiento, Especialización en Gerencia Tributaria, Especialización en Pedagogía, Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Agrario, Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Educativa	Hasta enero 20 de 2020
Entrega de documentos para proceso de selección - matrícula (coordinación de cada Programa Académico)	hasta enero 20 de 2020
Proceso de selección estudiantes nuevos (coordinación de cada Programa Académico)	Hasta enero 22 de 2020
Publicación en línea de admitidos (www.udla.edu.co)	Hasta enero 23 de 2020
Publicación en línea liquidaciones estudiantes nuevos y de reingreso (www.udla.edu.co)	Desde enero 27 de 2020
Pago matrícula financiera ordinaria estudiantes nuevos y de reingreso (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta febrero 04 de 2020
Matrícula académica estudiantes nuevos	Una semana posterior al inicio de clase



Certificado N° SC7087-1



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Original firmado
GERARDO CASTRILLON ARTUNDUAGA
Presidente del Consejo Académico



Certificado N° SC7087-1



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

